No. **DISAN-HOCEN-GRULO**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 28/11/2023

Coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director Hospital Central
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión carta de aceptación No. **96-7-201102-23**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL__

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2023	Hasta	27/11/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial del 13 de octubre de 2023, el señor teniente coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, obrando en calidad de director del Hospital Central de la Policía Nacional, notifico como supervisor de la carta de aceptación del asunto a la Patrullera SONIA MARCELA MONTAÑEZ ROMERO responsable del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Central de la Policía Nacional.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** No definida

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-7-201102-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES Y EVALUACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Contratista	MEDICIONES DE HIGIENE Y OCUPACIONALES S.A.S -MDHO
Representante legal	LUZ CATALINA MURILLO FERNANDEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$60.000.000,00 SESENTA MILLONES DE PESOS

Valor adiciones del contrato u orden de compra	$0
$60.000.000,00 SESENTA MILLONES DE PESOS	$60.000.000,00 SESENTA MILLONES DE PESOS
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 29 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13 de octubre de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	29 de diciembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	0
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

-Durante la ejecución del contrato, esta supervisión desarrolló el acompañamiento técnico y verificación de la realización de las actividades contractuales, en las cuales se constató que se ejecutara de acuerdo a lo contractualmente pactado cada uno de los ítems.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá anexar junto con la oferta el portafolio de servicios de su empresa, con material fotográfico de lo solicitado (equipos, elementos de seguridad industrial, etc.)	X	
El oferente debe garantizar que para la ejecución de la Carta de Aceptación, cuenta con cobertura operativa y administrativa en Bogotá D.C, equipos y medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación y dentro de los términos previstos.	X	
RECURSO HUMANO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA El oferente deberá presentar junto con la oferta el siguiente recurso Humano necesario para la prestación del servicio, objeto del presente proceso: Un (1) Profesional que otorgue licencia en Higiene Ambiental vigente expedido por la autoridad correspondiente, con mínimo un (1) año de experiencia en los procedimientos objeto del presente proceso a partir de la expedición de la licencia. Un (1) Operario calificado, que acredite como mínimo un (01) año de experiencia en las labores objeto del presente proceso, la cual deberá acreditarse en los últimos tres (3) años a la presentación de la propuesta. Licencia de Higienista Industrial. Para lo cual anexará con la propuesta por cada recurso humano el formulario PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS (debidamente diligenciado y firmado) hoja de vida, diploma profesional y especialidades, dicha experiencia será demostrada con la presentación de máximo dos certificaciones expedidas por las entidades para las cuales el profesional haya prestado sus servicios.	X	

El oferente (futuro contratista) debe garantizar que, para la ejecución de la Carta de Aceptación, el personal deberá utilizar todos y cada uno de los elementos de protección personal para su bioseguridad e integridad durante el desempeño de sus funciones, elementos que suministrará en perfectas condiciones para su uso.	X	
El oferente (futuro contratista) debe garantizar que, durante la ejecución de la Carta de Aceptación aplicará y acatará los protocolos de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes para el desarrollo de sus actividades y aquellos que tenga establecidos esta Entidad para el ingreso a las instalaciones policiales.	X	
Una vez se adjudique el presente proceso el oferente (futuro contratista) deberá entregar al supervisor de la Carta de Aceptación el listado del personal con el que prestara cada uno de los servicios de mediciones higiénicas ambientales, objeto contractual.	X	
Para la acreditación de la experiencia el oferente deberá presentar máximo cinco (5) certificaciones y/o acta de liquidación junto con el contrato de contratos celebrados y/o ejecutados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto asignado al proceso representado en SMMLV, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información y diligenciar el **FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** • Nombre del contratante - NIT • Nombre del contratista - NIT • Objeto del contrato. • Fecha de expedición de la certificación • Detalle de los servicios prestados. • Número del contrato (si aplica). • Valor del contrato en pesos colombianos. • Plazo de ejecución. • Fecha de Iniciación del contrato. • Fecha de Finalización del contrato. • Anotación de cumplimiento del objeto contratado. • Nombre, firma y documento de identificación del Representante Legal o por quien haga sus veces o por el Apoderado debidamente facultado para ello. • Teléfono, correo electrónico y dirección del Contratante. El Hospital Central de la Policía Nacional, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta. Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Hospital Central de la Policía Nacional tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. De igual manera se acepta que los oferentes que tengan una fecha de creación inferior a 3 años puedan acreditar su experiencia a través de la experiencia de sus socios o accionistas constituyentes teniendo en cuenta numeral 2.5, del numeral 2, del Artículo 2.2.1.1.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 el cual cita "*Certificados de la experiencia en la provisión de los servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.*" Nota 1: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones, el Hospital Central de la Policía Nacional no aceptará ni tendrá en cuenta las siguientes: • Certificaciones de subcontratistas, de subcontratos, por tanto, estas deberán ser directas. • No se aceptan, ni se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles o que presenten inconsistencias o que induzcan a error al Hospital Central de la Policía Nacional. • No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución. Nota 2: Podrá acreditarse la experiencia específica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución de la Carta de Aceptación .	X	

Nota3: En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia. Nota 4: No se aceptarán auto certificaciones. En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, el Hospital Central, para efectos de verificación de la experiencia, tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.		
EQUIPOS: El oferente (futuro contratista) debe garantizar que todos los equipos que utilice en la prestación del servicio objeto del presente proceso, cuentan con la certificación de calibración ante la (ONAC), la cual será verificada por el supervisor de la Carta de Aceptación.	X	
El oferente deberá anexar junto con la oferta certificado de la información técnica de las mediciones ambientales, en donde se establezca claramente el método a utilizar para cada medición y especificaciones técnicas de los mismos.	X	
El oferente (futuro contratista) debe garantizar que cuenta con los medios de transporte adecuados, que cumplan con la normatividad legal vigente en materia de tránsito para el traslado de los equipos y profesionales hasta el lugar donde se desarrollarán las mediciones, cuyos gastos de transporte deberán ser a cargo del futuro contratista.	X	
COMPROMISO AMBIENTAL: El oferente (futuro contratista) garantiza que contribuirá con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.	X	
El oferente (futuro contratista) deberá presentar junto con la propuesta copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo que autorice a la empresa a realizar la medición expedida por la autoridad competente.	X	
El oferente, garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, donde no deberá estar incluido. Nota: El comité evaluador técnico realizará la consulta en la página web http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, con el fin de verificar que al oferente no le registren infracciones y/o sanciones vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415 de 2010.	X	
El oferente (futuro contratista) se compromete a cumplir las siguientes disposiciones en caso de ser adjudicatario: -El Contratista se compromete durante la ejecución de la Carta de Aceptación a capacitar al personal con el cual prestara los servicios objeto del presente proceso antes de ingresar a realizar mediciones en el Hospital Central, entregando copia de las certificaciones al supervisor del contrato, la capacitación solicitada debe contener los siguientes temas: -Buenas prácticas ambientales -Riesgo biológico enfocado al uso de elementos de protección personal y segregación adecuada de residuos. -Gestión integral de residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 1164 de 2002 y Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen. -Clasificación de residuos y color de bolsas plásticas Resolución 2184 de 2019 y residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 1164 de 2002 que involucra los de riesgo biológico.	X	
El oferente (futuro contratista) se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento.	X	
El oferente (futuro contratista) se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades competentes y autoridades ambientales y sanitarias al Hospital Central de la Policía Nacional.	X	
CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente (futuro contratista) garantiza que, entregará de manera confidencial los resultados emitidos, con el fin de continuar el tratamiento a que hubiere lugar en caso de detectarse alguna afectación de la salud de los trabajadores adscritos al Hospital Central de la Policía Nacional o en alguno de sus centros de trabajo anexos.	X	
El oferente (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 1164 de 2002, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen, Decreto 1077 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso	X	

racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
Para la prestación del servicio objeto del presente proceso el oferente (futuro contratista) garantizara que todos los elementos y equipos utilizados deberán estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	X	
El oferente (futuro contratista) deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntará a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la Carta de Aceptación . 2. Soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el representante legal.	X	
Si durante la ejecución de la Carta de Aceptación surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el (futuro contratista) deberá informar de manera inmediata al supervisor de la Carta de Aceptación y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	X	
El oferente deberá garantizar que en caso de ser adjudicatario de la Carta de Aceptación mantendrá los precios fijos durante la ejecución de la misma, por lo tanto los precios estipulados en el Carta de Aceptación no estarán sujetos a reajustes durante la ejecución del mismo, y en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos indirectos, impuestos y demás erogaciones que se pueda presentar en el cumplimiento de la Carta de Aceptación .	X	
El Contratista deberá coordinar con el supervisor de la Carta de Aceptación las diferentes visitas requeridas para la toma de muestras de acuerdo a la disponibilidad de las diferentes unidades.	X	
INFORME DE RESULTADOS: El Contratista deberá hacer entrega dentro de los 15 días hábiles siguientes a la toma de muestra del informe de resultados como mínimo con los siguientes parámetros. Presentar informe en medio digital que contenga metodología normalizada para cada medición, resultado de las evaluaciones, análisis de resultados, recomendaciones, conclusiones, registros fotográficos, licencia de la empresa y del profesional que realizó las mediciones y certificados de la calibración de los equipos utilizados. El informe deberá contar con la revisión por un profesional en higiene y seguridad quedando plasmada la revisión por medio de la firma de quien realiza la revisión debiendo presentar copia de la licencia otorgada por la autoridad competente. Nota: los informes de resultados deben ser entregados dentro del plazo de ejecución y de acuerdo al plazo requerido de la toma de muestra en este ítem.	X	
El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.		
El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS		
El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	X	
El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS		
EL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA) DEBERÁ DILIGENCIAR Y ADJUNTAR CON LA PROPUESTA EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		

El oferente (futuro contratista) deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado novedades o situaciones anormales de relevancia que deban relacionarse.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (35) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor de la presente carta de aceptación que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos parciales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de los siguientes documentos:

a. Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de la prestación del servicio objeto de la presente carta de aceptación suscrita por el supervisor del mismo.
b. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los repuestos son de origen extranjero).
c. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
d. Certificación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
e. Alta de almacén

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el Contratista presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.
Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del Contratista, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago (preGGvia modificación de la minuta contractual), con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 52.964.262,50	88,27%

Valor total facturado	$ 59.954.862,24	99,92%
Valor facturado pendiente de pago	$ 45.137,76	0,07 %
Valor pagado	$ 6.990.599,74	0%
Valor pendiente de entrega	$ 45.137,76	0,07 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N

4.2 Entrada de Bienes

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato se desarrolló en términos normales de cumplimiento en cuanto a lo contractualmente pactado, las actividades realizadas cumplieron con las especificaciones técnicas y los tiempos de ejecución fueron acordes.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: Patrullero **SONIA MARCELA MONTAÑEZ ROMERO**
Cargo: Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo
Supervisor Contrato No. 96-7-201102-23 Correo electrónico: hocen.sgsst@policia.gov.co

Certificado
Bancario

miércoles, 1 de noviembre de 2023

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONAL identificado (a) con NIT 900006214 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	46726000891	27/03/2006	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 28 de noviembre de 2023
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-7-201102-23
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	MEDICIONES DE HIGIENE Y OCUPACIONALES S.A.S- MDHO
NIT del contratista:	900.006.214-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES Y EVALUACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$60.000.000,00 SESENTA MILLONES DE PESOS
Plazo de ejecución:	Hasta el 29 de diciembre de 2023
Fecha de vencimiento)	
Lugar de ejecución y/o entrega	Hospital Central de la Policía Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullera SONIA MARCELA MONTAÑEZ ROMERO Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha de entrega certificada:	01 de noviembre de 2023 al 27 de noviembre de 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
HOCEN	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES OCUPACIONALES Y EVALUACION PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	$52.964.262,50	$52.964.262,50	N/A	$52.964.262,50

Acta de recepción de bienes

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-58	28/11/2023	$52.964.262,50	N/A	$52.964.262,50
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$52.964.262,50	N/A	$52.964.262,50

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si X No	Observaciones y Evidencias
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SI	FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No. FE-58

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Patrullera SONIA MARCELA MONTAÑEZ ROMERO
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 74807c723b32677ff0ed7e76f33d295c68a69b68726666c7b5148123173107de013300aa745fadbe1bf6e89ce4c28a6e

Número de Factura: FE-58
Fecha de Emisión: 28/11/2023
Fecha de Vencimiento: 28/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido: CONTRATO No. 96-7-201102-23
Fecha de orden de pedido: 29/09/2023

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES SAS
Nombre Comercial: MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES SAS
Nit del Emisor: 900006214
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 99 C 71 B 36
Teléfono / Móvil: 3054135659
Correo: mdhosas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830067597
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 59 # 26- 21 CAN
Teléfono / Móvil: 3505560914
Correo: slfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	HIG 4	MEDICION AMBIENTAL CONFORT TERMICO	NIU	42,00	$ 87.142,85	$ 0,00	$ 0,00	$ 695.399,94	19.00			$ 3.659.999,70
2	HIG 1	MEDICION AMBIENTAL ILUMINACION	NIU	472,00	$ 76.890,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.895.562,46	19.00			$ 36.292.434,00
3	HIG 2	MEDICION AMBIENTAL RUIDO SONOMETRIA	NIU	9,00	$ 116.190,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 198.685,70	19.00			$ 1.045.714,23
4	HIG 7	MEDICION AMBIENTAL COMPUESTOS ORGANICOS VOLATILES TOTALES	NIU	3,00	$ 152.072,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 86.681,51	19.00			$ 456.218,46
5	HIG 8	MEDICION AMBIENTAL DE GASES	NIU	13,00	$ 152.072,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 375.619,87	19.00			$ 1.976.946,66
6	HIG 12	MEDICIONES AMBIENTALES VIBRACIONES	NIU	6,00	$ 179.411,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 204.529,41	19.00			$ 1.076.470,56

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio: #$16-01-02-001;96-7-201102-23;sonia.montanez1305@correo.policia.gov.co;#$

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-11-28 15:33:38
Documento generado el: 2023-11-28 15:33:37
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		44.507.788,61
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		44.507.788,61
IVA		8.456.478,89
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros Impuestos		0,00
Total Impuesto (=)		8.456.478,89
Total neto factura (=)		52.964.262,50
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 52.964.262,50

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764043548197 Rango desde: 46 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-07-30

6 DIC 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:06/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900006214	MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 99C 71B 36 Teléfonos: 5834518

Dirección electrónica: mdhosas@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 02/02/2005

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 02/02/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71201 - Ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional

Actividad 2: 70201 - Actividades de consultorÃ-a de gestiÃ³n

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
08/07/2019	C.C.	20165363	MARIA GLADYS FERNANDEZ DE MURILLO	REPRESENTANTE LEGAL
24/03/2018	C.C.	52550900	LUZ CATALINA MURILLO FERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES S.A.S.
NIT: 900.006.214-1- RÉGIMEN COMÚN
Página web: *www.mdhosas.com* ***E-mail:*** info@mdhosas.com

CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo LUZ CATALINA MURILLO FERNÁNDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52´550.900 expedida en Bogotá, en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES SAS,** Sigla: MDHO, empresa identificada con **NIT 900.006.214-1**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado por dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La empresa **MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES S.A.S. se encuentra EXONERADA DE APORTES PARAFISCALES, teniendo en cuenta el Artículo 7 del Decreto 1828 de Agosto 27 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012).** Las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional. de Aprendizaje (SENA), y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá, D.C. a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres (2023).

Anexo: Copia de la Planilla del último pago realizado a seguridad social- período (Octubre- Noviembre) de 2023.

Atentamente,

LUZ CATALINA MURILLO FERNÁNDEZ
c.c. 52´550.900 de Bogotá
Gerente
MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES S.A.S.
Nit: 900.006.214-1
Sigla: **MDHO**
E-mail: info@mdhosas.com
Página web: https://www.mdhosas.com
Celulares: +57 305 4135659 - +57 321 2495217
Bogotá, D.C. - Colombia

Señor(es): MEDICIONES DE HIGIENE & OCUPACIONALES SAS
Nit: NI 900006214
Dirección: CR 99 C N 71 B 36
Teléfono: 5475079 **Fax:**
Ciudad: BOGOTA, D.C.

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	MEDICIONES DE HIGIENE &
Tipo y número de identificación	900006214
Número de radicación planilla	83715171 40
Fecha de pago	11/1/2023
Número de autorización de pago	715171 40
Banco	1052
Valor Comisión	$0

Número de empleados	1
Periodo cotización salud	Noviembre 2023
Periodo cotización pensión	Octubre 2023
Periodo cotización caja	Octubre 2023
Número de administradoras	4
Total Pagado	$359.200
Total Interes mora	$0

CODIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NUMERO DE AFILIADOS
14	Seguros de Vida Colpatria S.A.	$80.800	1
230301	Porvenir	$185.600	1
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	$46.400	1
EPS008	Compensar EPS	$46.400	1

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información